DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1044/2011 de fecha 18/07/11)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 20/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº Nº 08/2011

"PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV"

05 de Agosto de 2011

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 20/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011

"PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de las Resoluciones N°: 674/2011, de fecha 26/05/2011 y N°: 1044/2011, de fecha 18/07/2011 fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- Sr. Julio Cesar Pavón - Jefe Dpto. de Electrónica – A.I.S.P (Coord. del CEO)
- Abg. Roberto González - Asesor Jurídico
- Lic. Francisco Cáceres - Jefe Dpto. de Licitaciones

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08/07/2011, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las firmas, que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados y fueron los siguientes:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
SPI INGENIERIA	JORGE OVIEDO	1.986.734
SISTENET	MIGUEL CACERES	4.485.712
COMTEL S.R.L	FERNANDO HOPPE	1.660.371

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
SPI INGENIERIA	GS. 330.000.000	GS. 20.000.000	60 DIAS
SISTENET	GS. 344.900.000	GS. 25.000.000	60 DIAS
CENTRAL INALAMBRICA DE MONITOREO DE ALARMAS S.A.	GS. 342.610.000	GS. 17.500.000	60 DIAS
COMTEL S.R.L.	GS. 329.500.000	GS. 18.000.000	60 DIAS

OBSERVACIONES:

Asimismo, se deja constancia que las ofertas presentadas por las firmas:

SPI INGENIERIA:
- Debe presentar 3 Certificados de experiencia y capacidad de servicio.

SISTENET:
- Debe presentar 3 Certificados de experiencia y capacidad de servicio.
- Debe presentar Autorización del Fabricante.
- Debe presentar Planilla de datos garantizados.

CIMASA:
- Debe presentar Autorización del Fabricante.
- Debe presentar Planilla de datos garantizados.

Los documentos observados deberán ser presentados a más tardar el día martes 12 de julio de 2011, hasta las 12:00 hs.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1066/2011, de fecha 19/07/11, en el cual menciona entre otros:

Lic. Francisco Caceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abg. ROBERTO C. GONZÁLEZ R.
Asesor Jurídico
DINAC

Que, analizadas las carpetas que fueron presentadas se pude verificar que las empresas:

COMTEL S.R.L.:
Cumple plenamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

CIMA S.A.:
No cumple con la garantía de mantenimiento de ofertas, ya que la vigencia requerida en el pliego de Bases y Condiciones es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de apertura de sobres, y la Póliza N° 1508.0003243.0000, de la empresa Aseguradora del Este s.a., tiene vigencia desde el 01/07/2011 hasta el 30/08/2011; considerando que la Apertura de Ofertas se realizo el 08/07/2011, la cobertura de la misma no cumple el plazo requerido, por lo que su oferta debe ser desestimada para la evaluación.

SPI INGENIERIA:
No cumple: el Formulario de Lista de Precios no está debidamente completado, puesto que no se consigna la marca y procedencia de los bienes ofertados, por lo que incumple lo dispuesto en el Art. 60° inc. "2" del Decreto 21.909/03. Por ser este un documento de carácter sustancial, no puede ser corregido o regularizado, por lo que su oferta debe ser desestimada para la evaluación.

SISTENET:
Cumple plenamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Por tanto, al analizar los documentos presentados, se puede inferir que las empresas **COMTEL S.R.L. y SISTENET**, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, requeridos por el Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", en su Art. 60, por lo que son susceptibles de evaluación por el Comité de Evaluación de Ofertas.
Las ofertas de las empresas **CIMA S.A. y SPI INGENIERIA**, no pueden ser consideradas, ya que presentaron de manera deficiente un documento de carácter sustancial, como ser Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas o el Formulario de Lista de Precios, en aplicación de lo dispuesto en el **Art. 61 Numeral 1°, del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas".**

3.2. Situación Financiera

Por providencia de fecha 21/07/11, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

- **COMTEL S.R.L**
  - Liquidez: 1,46 Cumple.
  - Endeudamiento: 0,73 Cumple.
  - Rentabilidad: 0,68 Cumple
- **CIMA S.A.**
  - Liquidez: 28,26 Cumple
  - Endeudamiento: 0,07 Cumple
  - Rentabilidad: 0,97 Cumple
- **SISTENET**
  - Liquidez: 58,92 Cumple
  - Endeudamiento: 0,04 Cumple
  - Rentabilidad: 1,02 Cumple
- **SPI INGENIERIA**
  - Liquidez: 261,86 Cumple
  - Endeudamiento: 0,08 Cumple
  - Rentabilidad: 5,08 Cumple

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contratación Dpto. de Licitaciones

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. ROBERTO C. GONZALEZ R.
Asesor Jurídico
DINAC

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Las empresas: **COMTEL S.R.L., SISTENET, CIMA S.A.** y **SPI INGENIERIA** cumplen plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. INFORME TECNICO

Por Providencia de fecha 22/07/11 el Coordinador del Comité de Evaluación, remite el dictamen técnico según las condiciones detalladas en la Sección V – Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, lo sgte.:

- Las especificaciones técnicas de la empresa **COMTEL S.R.L. y SPI INGENIERIA**, se encuentran dentro del rango solicitado por el Dpto. de Electrónica del A.I.S.P.
- La empresa **CIMA S.A.**, no cumple con lo solicitado por que con lo solicitado por que en las especificaciones técnicas de su producto no se detalla en su DVR, marca, modelo procedencia y la capacidad de almacenamiento del equipo, siendo este ultimo uno de los puntos importantes de las EE.TT solicitadas.
- La empresa **SISTENET** no cumple lo exigido por este departamento técnico, por no presentar las especificaciones técnicas ni catalogo de su producto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por lo expuesto en el **Dictamen Jurídico N° 1066/2011**, las ofertas de las empresas **CIMA S.A. y SPI INGENIERIA**, no pueden ser consideradas, ya que presentaron de manera deficiente un documento de carácter sustancial, como ser Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas o el Formulario de Lista de Precios, en aplicación de lo dispuesto en el **Art. 61 Numeral 1°, del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas"**, que prescribe: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado.....) Solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **COMTEL S.R.L**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, cuya oferta se observa como la más baja en el presente llamado.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1044/2011**, de fecha 18/07/2011, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011 "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV"** a la empresa **COMTEL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 329.500.000 (Guaraníes Trescientos veinte y nueve millones quinientos mil) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente.

Lic. Francisco Cáceres
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Julio Cesar Pavón
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

Abog. Roberto González
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contratación Depto. de Licitaciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: COMTEL S.R.L.

LCO Nº 08/2011

ID: 218.982

Cuadro de Precio Adjudicado

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV	SAMSUNG IBM ISS	ASIA USA USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	329.500.000	329.500.000
										329.500.000

TOTAL ADJUDICADO A COMTEL S.R.L.: 329.500.000 (Guaranies Trescientos veinte y nueve millones quinientos mil) (IVA Incluido)

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Dpto. de Licitaciones

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. ROBERTO G. GONZÁLEZ R.
Asesor Jurídico
DINAC

Institucion: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

L.C.O: 08/2011

I.D. 218.982

Cuadro Comparativo de Precios

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI													
						COMTEL S.R.L.		SPI INGENIERIA		SISTENET		CIMA S.A.	
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	329.500.000	329.500.000	330.000.000	330.000.000	344.900.000	344.900.000	342.610.000	342.610.000
					TOTAL IVA INCLUIDO		329.500.000		330.000.000		344.900.000		342.610.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contratación Depto. de Licitaciones

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. ROBERTO C. GONZALEZ R.
Asesor Jurídico
DINAC

Julio César Ramírez R.